

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión ordinaria del Pleno

Miércoles, 30 de octubre de 2013

10:00 horas

Salón de Plenos del Palacio de Cibeles

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 30 de octubre de 2013, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

### § 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria y urgente, celebradas el día 25 de septiembre de 2013, con el siguiente resultado: unanimidad, con 53 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

### § 2. PREGUNTAS

Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001138, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer, en relación con el proyecto de Ordenanza de convivencia ciudadana en el espacio público, cómo espera influir en el comportamiento ciudadano de llevarse a efecto esta norma.

Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001147, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cuál es su valoración sobre las previsiones de inversión en la ciudad de Madrid, recogidas en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2014.

Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001153, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, en su opinión, qué puntos quedan por solventar y corregir de la actuación del Ayuntamiento después de la tragedia del Madrid Arena.

Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001143, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer qué actuaciones tiene pensado desarrollar el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad en relación con la huelga indefinida anunciada por los trabajadores de los servicios municipales de limpieza y jardinería de Madrid.

- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001144, formulada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si el Delegado del Área de Gobierno de las Artes, Deportes y Turismo está dispuesto a mantener el acuerdo adoptado en el Pleno del Ayuntamiento de 21 [28] de noviembre de 2007, en los siguientes términos: “Disponer que se atribuya el nombre de Teatro Fernán-Gómez al [actualmente denominado] Centro Cultural de la Villa”.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001145, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando aclaración a diversas cuestiones relacionadas con la conversión del Estadio de Madrid, “La Peineta”, en estadio de fútbol, para su futuro uso por el club Atlético de Madrid.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001151, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “en qué condiciones y en qué plazo tiene previsto la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid atender las demandas de los vecinos y vecinas de la calle Francisco Álvarez en el distrito de Villa de Vallecas”.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001152, formulada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, ante el incremento del riesgo de exclusión social y el aumento de personas que pernoctan en las calles de nuestra ciudad, qué medidas extraordinarias está adoptando el Ayuntamiento para corregir esta situación.

### **§ 3. PARTE RESOLUTIVA**

#### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

##### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 10. Aprobar la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Punto 11. Aprobar, en dieciséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (3).
- Punto 12. Desestimar, en nueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (3).
- Punto 13. Tener por desistidos de su petición, en once expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (3).

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

##### Tramitados por los distritos

- Punto 14. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.469,79 euros, a favor de Xerox España, S. A. U., para el abono de las facturas correspondientes al servicio de mantenimiento derivado de las copias realizadas en los ejercicios 2008 a 2012, y al servicio de alquiler, durante el ejercicio 2008, de varias fotocopiadoras del Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (3).

##### Tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 15. Aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para la parcela situada en la avenida de Daroca, número 28. Distrito de Ciudad Lineal, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia (3) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Punto 16. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la glorieta de la Puerta de Toledo, sin número, promovido por la Universidad Carlos III de Madrid. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista de Madrid (12) y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (3).
- Punto 17. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Área de Planeamiento Específico 09.20 “Manzanares Norte”, promovido por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria. Distrito de Moncloa – Aravaca, con el siguiente resultado: 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia (3).
- Punto 18. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Churruga, número 3, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (3) y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 19. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Fernando VI, número 29, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (3) y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 20. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Balbina Valverde, número 28, promovido por Inversiones Cameros, S. L. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia (3) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Punto 21. Subsanan, a requerimiento de la Comunidad de Madrid, las deficiencias detectadas en el documento de aprobación provisional de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la adecuación normativa en materia de protección del Patrimonio Histórico, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (3).
- Punto 22. Aprobar la modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S. A., con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

### **Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 23. Rechazar la proposición n.º 2013/8001136, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que, en aplicación del artículo 14 del Reglamento Orgánico del Pleno, el Ayuntamiento se comprometa a remitir los expedientes solicitados por los Grupos Políticos en un plazo máximo de dos meses desde la solicitud de información, debidamente foliados y con índice, y que se permita el acceso a las aplicaciones propiedad del Ayuntamiento que contengan expedientes administrativos, con usuarios habilitados para su visualización, con el siguiente resultado: 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4), para el punto 1; y 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5), para el punto 2.
- Punto 24. Rechazar la proposición n.º 2013/8001137, presentada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se realice un “Plan Municipal para las Artes Escénicas” que unifique los objetivos de la política cultural, coordine las diferentes responsabilidades de nuestra organización administrativa con competencia en este ámbito, y que, dando participación, recoja las propuestas ciudadanas y del sector de artes escénicas de Madrid, con el siguiente resultado: 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (4).

- Punto 25. Rechazar la proposición n.º 2013/8001139, presentada por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que, en relación con las viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S. A., utilizadas como consecuencia de actos organizados por bandas delictivas que programan ocupaciones y cobran rentas como si fueran los propietarios de las mismas, se elabore un censo de las viviendas ocupadas en esas circunstancias; que, por parte de la Policía Municipal, y gubernativa, si fuere el caso, se proceda a identificar a esas bandas, dándose traslado de los hechos al Juzgado correspondiente, y de la información recogida, a los servicios sociales municipales, con el siguiente resultado: 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (4), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.
- Punto 26. Rechazar la proposición n.º 2013/8001142, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la incorporación de cláusulas sociales en la contratación y en las subvenciones públicas, como instrumento de fomento del empleo, la igualdad de oportunidades y la lucha contra la exclusión social, con el siguiente resultado: 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 27. Rechazar la proposición n.º 2013/8001146, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que, por los servicios técnicos y jurídicos del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, a la vista de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 29 de mayo de 2013, que declara la nulidad de la “Instrucción 4/2008, de la Coordinadora General de Urbanismo, relativa a los criterios, condiciones y procedimientos para la instalación de ascensores en fachada de edificios existentes de carácter residencial”, se proceda a revisar el ajuste a derecho de las instrucciones vigentes que pudieran incurrir en el mismo defecto; y que, en un plazo de tres meses, se presenten al Pleno los resultados de este trabajo de revisión, con el siguiente resultado: 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 28. Rechazar la proposición n.º 2013/8001148, presentada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento amplíe el importe de la transferencia a la Empresa Municipal de Transportes consignado en el Presupuesto Municipal de 2013, en la cuantía necesaria para lograr el equilibrio de las cuentas de la sociedad en el presente ejercicio, y que por el Equipo de Gobierno se elabore un Plan de equilibrio financiero, para el período 2014-2015, que garantice su continuidad como empresa pública, respetando la actual plantilla y los salarios pactados en Convenio, con el siguiente resultado: 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 29. Rechazar la proposición n.º 2013/8001149, presentada por la concejala doña Ana Rosario de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, para instar a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid a la contratación de los equipos de profesionales que han venido atendiendo en los últimos años al alumnado con necesidades educativas especiales en los centros públicos de la ciudad de Madrid, con el siguiente resultado: 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 30. Rechazar la proposición n.º 2013/8001150, presentada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, para proponer a la Comunidad de Madrid la creación de un Consorcio de Turismo, como entidad de participación público-privada, dedicado a la promoción nacional e internacional de la ciudad de Madrid, e instar a la Junta de Gobierno a la adopción del conjunto de medidas que se contienen en la iniciativa, para paliar los efectos de la caída del turismo en la economía y en la imagen de nuestra capital, con el siguiente resultado: 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, para el Bloque Primero; 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, para el Bloque Segundo, puntos 1., 2. y 4.; 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), para el Bloque Segundo, puntos 3. y 5.; 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid

(11) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-los Verdes, para el Bloque Tercero, puntos 6., 8. y 9.; 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 11 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), para el Bloque Tercero, punto 7. y 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, para el Bloque Tercero, punto 10.

#### **§ 4. COMPARENCIAS**

- Punto 31. Se sustancia la comparecencia n.º 2013/8001133 de un miembro del Equipo de Gobierno, interesada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, a fin de tratar de aclarar las anomalías existentes desde la apertura de la empresa Carnes del Bierzo o Gestiones Cárnicas del Bierzo León, S. A. ubicada en la avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 112.
- Punto 32. Se sustancia la comparecencia n.º 2013/8001135 del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, interesada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, para analizar la situación y exponer ante el Pleno las medidas que va a adoptar el equipo de gobierno para reimpulsar el sector turístico de la ciudad.

#### **§ 5. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO**

- Punto 33. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de septiembre de 2013, por el que se modifica el Acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 34. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de septiembre de 2013, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de consultorio médico en la planta primera del edificio sito en la calle de Joaquín María López número 44, promovido por particular. Distrito de Chamberí.

- Punto 35. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de septiembre de 2013, por el que se fija el importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas para el año 2014.
- Punto 36. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de septiembre de 2013, por el que se aprueba el marco presupuestario a medio plazo 2014-2016 del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 37. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de octubre de 2013, por el que se deniega la aprobación inicial del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en la planta primera del edificio sito en la calle de Ponzano número 25, promovido por Santiago Cuadrado Rodríguez Resources, S. L. Distrito de Chamberí.
- Punto 38. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de octubre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.
- Punto 39. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de octubre de 2013, por el que se aprueba el límite de gasto no financiero para el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid referido al ámbito definido por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95) para el ejercicio 2014.
- Punto 40. Se da cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, y remitido por Decreto de 18 de octubre de 2013, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.

## **§ 6. DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

- Punto 41. Aprobar la iniciativa n.º 2013/8001102 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de doña Bélgica Amada Gamboy Gamboy, fallecida el 28 de septiembre de 2013 en este municipio, con el siguiente resultado: unanimidad, con 51 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 42. Aprobar la iniciativa n.º 2013/8001103 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional expresando su profundo testimonio de afecto y solidaridad a los familiares y amigos de Cristina Arce, Rocío Oña, Katia Esteban, Belén Langdon y María Teresa Alonso, al cumplirse el próximo día 1 de noviembre el primer aniversario de su fallecimiento en la tragedia del recinto Madrid Arena, con el siguiente resultado: unanimidad, con 51 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5).

Madrid, 30 de octubre de 2013

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco